

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

088

K Bis

10 de diciembre 2025.

## MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Integrante

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Ayoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corregidor de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN MICHOCÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR, SUPERVISAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANABET FRANCO CARRIZALES, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,  
Presidenta de la Conferencia para la  
Programación de los Trabajos Legislativos.  
LXXVI Legislatura Constitucional.  
Congreso del Estado de Michoacán  
de Ocampo. Presente:

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 8º fracción II, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán vive un momento decisivo. Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro estado, en especial el atentado en contra del presidente municipal de Uruapan Carlos Manzo Rodríguez, han estremecido a la sociedad entera y puesto de manifiesto la urgencia de fortalecer la reconstrucción de la paz desde sus cimientos. Estos hechos, además de ser una pérdida irreparable, son un llamado a la conciencia colectiva sobre la necesidad de replantear nuestra relación con la justicia, la política y la vida pública.

Como expresó la presidenta Claudia Sheinbaum, Carlos Manzo es parte de esa generación de mujeres y hombres que entienden la política como un instrumento de transformación social. Con esa misma convicción, la mandataria anunció el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, una estrategia integral que parte de una verdad sencilla pero profunda: la seguridad no se construye con guerras, sino con justicia, desarrollo y respeto a la vida.

Este Plan no busca imponer soluciones desde los escritorios ni repetir fórmulas que han fracasado. Nace del corazón del pueblo, de la voz de las comunidades, de las víctimas, de las mujeres que sostienen la esperanza y de los jóvenes que aún creen en el bien común. Como dijo la Presidenta, la paz no se construye desde arriba, sino desde abajo, con dignidad, esperanza y justicia social.

En este proyecto de reconstitución social, el Congreso del Estado tiene un papel fundamental. No puede limitarse a observar, debe acompañar, vigilar y fortalecer la ejecución del Plan Michoacán.

Legislar implica también escuchar, rendir cuentas y asegurar que las decisiones públicas respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. En este contexto, el artículo 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado faculta la creación de Comisiones Especiales para atender asuntos de especial interés público.

El fortalecimiento de la seguridad pública, la garantía de acceso a la justicia y la consolidación de un desarrollo con bienestar compartido para beneficio de todas y todos, constituyen hoy los desafíos más apremiantes para Michoacán. Por ello, se propone la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, concebida como un órgano colegiado que garantice continuidad, transparencia y resultados medibles a este esfuerzo nacional por la construcción de una paz duradera en nuestro estado.

El Plan Michoacán se constituye de manera plural, con la participación de todos los sectores sociales y bajo tres grandes ejes de acción: la seguridad y justicia, que implica fortalecer la presencia institucional, combatir los delitos de alto impacto y garantizar la atención integral a las víctimas; el desarrollo económico con justicia social, orientado a promover la inversión local, el empleo digno, el bienestar rural y la reactivación de las regiones más vulnerables; y la educación y cultura para la paz, centrada en reconstruir el tejido social a través del arte, el deporte, la educación y el diálogo comunitario.

El Congreso del Estado no puede permanecer como un espectador pasivo ante este proceso de consolidación de la justicia, en particular, de la justicia social, más aún, cuando constituimos el Poder del Estado encargado de la concreción de leyes emanadas de las necesidades del pueblo. La creación de esta Comisión permitirá acompañar institucionalmente la implementación del plan; convocar a los diferentes actores federales, estatales y municipales a la coordinación permanente; abrir espacios de diálogo ciudadano mediante foros distritales y audiencias públicas; y facilitar la transparencia y rendición de cuentas de los avances que exige el pueblo de Michoacán.

Esta Comisión no será un mero trámite administrativo, sino una herramienta viva para garantizar que cada acción se traduzca en esperanza. Porque Michoacán merece volver a ser un territorio de vida, donde la justicia sea el camino y la paz, nuestro destino compartido.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar la siguiente Propuesta de

ACUERDO

*Primero.* Se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, con el propósito de acompañar, supervisar y fortalecer las acciones derivadas del Plan anunciado por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para la reconstrucción de la paz en el Estado.

*Segundo.* De manera enunciativa, más no limitativa, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Dar seguimiento y evaluación permanente de los objetivos, metas e indicadores del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.
- b) Solicitar informes y reuniones de trabajo con las dependencias estatales y federales involucradas en la ejecución del Plan.
- c) Elaborar informes y recomendaciones legislativas para fortalecer el marco jurídico en materia de seguridad, justicia, atención a víctimas, desarrollo social, educación y cultura para la paz.
- d) Promover la realización de foros, mesas de diálogo y audiencias públicas en los distritos locales, para recoger las voces de las comunidades y proponer acciones desde el territorio.
- e) Evaluar la aplicación de los recursos presupuestales asignados al Plan Michoacán, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la continuidad de los programas prioritarios.
- f) Coordinarse con el Gobierno Federal, el Ejecutivo Estatal y los municipios, para asegurar la coherencia de políticas públicas, la protección de autoridades locales y la implementación de sistemas de alerta temprana.
- g) Emitir informes semestrales ante el Pleno del Congreso sobre los avances, resultados y desafíos del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.
- h) Proponer reformas legales y presupuestales que garanticen la sostenibilidad del Plan en los próximos ejercicios fiscales.

*Tercero.* La creación e integración de la Comisión Especial, será a propuesta de la Junta de Coordinación Política, considerando la representación de todos los grupos parlamentarios del Congreso.

*Cuarto.* Su duración será por el tiempo restante de la Septuagésima Sexta Legislatura, con posibilidad de prórroga a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

*Quinto.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de noviembre de 2025.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz  
Dip. María Fabiola Alanís Sámano  
Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla  
Dip. Giuliana Bugarini Torres  
Dip. Anabet Franco Carrizales  
Dip. Emma Rivera Camacho  
Dip. Nallely Julieta Pedraza Huerta  
Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel  
Dip. María Itzá Camacho Zapiáin  
Dip. Jacqueline Avilés Osorio  
Dip. Juan Pablo Celis Sila  
Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres  
Dip. Iván Alejandro Arévalo Vera  
Dip. Juan Carlos Barragán Vélez



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

